



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA LADY ASTRID SANCHEZ GARCES
DEMANDADA:	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A – ESIMED S.A.
RADICADO:	050013105002 20220023100
ASUNTO:	INADMISIÓN DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220023100

Por cumplir los requisitos de ley¹ y al ser presentada la demanda el 23 de mayo de 2022 fecha en la que se encontraba en vigencia el dcto 806 de 2020, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

ADMITIR la demanda de la señora María Lady Astrid Sánchez Garcés, en contra de Estudios E Inversiones Medicas S.A – ESIMED S.A.; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a la demandada por el término de diez (10) días a partir de la notificación personal, de conformidad con el art. 8 de la ley 2213 de 2022; **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado John Jairo Patiño Osorio con T.P. N° 327.388 para que apodere a su patrocinada acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

1 CPT y SS arts. 2, 11, 25, 26; decreto 806 de 2020 arts. 6.

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f89894585bd251f70c41602b887d3123462d633c88ff8302b0a25895bbb3a82**

Documento generado en 17/06/2022 10:41:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>